

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**77****RIVAS-VACIAMADRID****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local, en virtud de competencias delegadas por decreto 2328/2011, de 17 de junio, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Plan Especial reforma interior ZUOP 18 “Capanegra”, parcelas B-5b y B6 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid, y de someter el mismo a exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de veinte días hábiles, y en horario de nueve a trece, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones o reclamaciones que tenga por oportunas.

Rivas-Vaciamadrid, a 21 de mayo de 2012.—El alcalde-presidente, José Mesa Díaz.

(02/4.518/12)